POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. LPIH002 DE 2026

EL Director del Instituto Departamental del Deporte, la Educación Física, la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila – INDERHUILA. En uso de sus atribuciones legales y en especial las consagradas en los artículos 11 y 26, numeral 5 de la Ley 80 de 1993, y en especial lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto N°1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, Ley 1437 de 2011 y

CONSIDERANDO

Que el 24 de Marzo de 2026, El Instituto Departamental del Deporte, La Educación Física, La Recreación y El Aprovechamiento del Tiempo Libre, del Huila – INDERHUILA, publicó en el SECOP II en el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46656818&isFromPublicArea=True&isModal=False : (i) estudios previos, (ii) aviso de convocatoria pública, (iii) Aviso de licitación, (iv) proyecto de pliego de condiciones junto con sus formatos y anexos correspondiente al proceso de Licitación Pública No. LPIH002 DE 2026 cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS A NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, DESTINADO APOYAR EL DESPLAZAMIENTO DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES EN CUMPLIMIENTO A LOS PROYECTOS DE LA ENTIDAD ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO POR UN HUILA GRANDE"**

Que de acuerdo a la Resolución No. 048 de abril 17 de 2026, el Ordenador del Gasto del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, DEL HUILA – INDERHUILA, ordenó la apertura del PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. LPIH002 DE 2026, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS A NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, DESTINADO APOYAR EL DESPLAZAMIENTO DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES EN CUMPLIMIENTO A LOS PROYECTOS DE LA ENTIDAD ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO POR UN HUILA GRANDE**", publicada en el link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46656818&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que el presupuesto oficial se estimó en la suma de **SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($781.000.000.) M/CTE.**. incluidos los impuestos de ley, respaldado por los Certificados de Disponibilidad No.

RUBRO	CDP No.	VALOR CDP
2.3.2.02.02.006	2026000213	781.000.000.00

Que el 27 de abril de 2026 a las 08:00 am de conformidad con el cronograma del proceso, se realizó el cierre del proceso establecido en el cronograma del proceso para la presentación de ofertas por parte de los interesados, donde se recibió una (1) oferta así:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
COOTRANSHUILA1013	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LIMITADA	Oferta en evaluación	26/04/2026 4:34 PM	781.000.000 COI

Que en el término previsto para evaluar las ofertas, el Instituto Departamental del Deporte, La Educación Física, La Recreación y El Aprovechamiento del Tiempo Libre, del Huila – INDERHUILA a través del Comité Evaluador designado mediante Resolución No. 055 de abril 24 de 2026, verificó el cumplimiento de los requisitos

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. LPIH002 DE 2026

habilitantes por parte del proponente y el cumplimiento de los requisitos de la oferta previstos en el pliegos de condiciones.

Que el 27 de abril de 2026, dentro del plazo previsto en el cronograma del proceso, previa verificación y evaluación realizada por el Comité Evaluador, se publicó en el Secop II el informe de verificación preliminar de requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico y financiero y evaluación técnica con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE OFERENTE	FECHA PRESENTACION	VERIFICACION			RESULTADO	PUNTAJE
			JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA		
1	**COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LIMITADA**	26/04/2026 4:34 PM	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	50

Se corrió traslado pertinente a lo reglado por la Ley 80 de 1993, para que el oferente presentara las diferentes observaciones y/o subsanaciones al informe preliminar de verificación jurídica, financiera, técnica y evaluación técnica a que hubiera lugar.

En el término de recepción de traslado de observaciones al informe de evaluación se recibió subsanación del oferente **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LIMITADA**, modificando el informe de evaluación, como se indica a continuación:

No.	NOMBRE OFERENTE	FECHA PRESENTACION	VERIFICACION			RESULTADO	PUNTAJE
			JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA		
1	**COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LIMITADA**	26/04/2026 4:34 PM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	90

Que la "OFERTA ECONÓMICA " presentado por el Oferente en su propuesta, el valor por el cual se adjudica el presente proceso es por: **SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($781.000.000.) M/CTE..,** Incluye IVA.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, DEL HUILA – INDERHUILA, ADJUDICAR el presente proceso de Licitación Púbica No. LPIH002 de 2026, al proponente **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LIMITADA** con NIT. No 891100299-7, representado legalmente por **MARINO CASTRO CARVAJAL** identificado con cédula de ciudadanía No.83.029.098, teniendo en cuenta que cumplió con todos los requisitos habilitantes y haber obtenido el mayor puntaje establecido en el pliego de condiciones definitivo, el cual acoge el informe definitivo de la evaluación emitido por el Comité Evaluador y procede con la adjudicación del proceso de Licitación Pública No. LPIH002 de 2026

Que, en merito a lo anteriormente expuesto,

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. LPIH002 DE 2026

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Licitación Pública No. LPIH002 DE 2026, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS A NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, DESTINADO APOYAR EL DESPLAZAMIENTO DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES EN CUMPLIMIENTO A LOS PROYECTOS DE LA ENTIDAD ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO POR UN HUILA GRANDE"**, de conformidad con los términos y ofrecimientos incluidos en su propuesta, al proponente **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LIMITADA** con NIT. No 891100299-7, representado legalmente por **MARINO CASTRO CARVAJAL** identificado con cédula de ciudadanía No.83.029.098, por valor de **SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($781.000.000.) M/CTE.**, Incluye IVA y demás costos directos e indirectos, de conformidad con los valores presentados en su oferta económica..

ARTICULO SEGUNDO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, contra la presente resolución no proceden recursos y como la decisión tomada se adoptó en audiencia pública notifíquese en estrados al oferente adjudicatario del contenido de la presente decisión.

ARTICULO TERCERO: Publicar el contenido del presente acto administrativo en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co - SECOP II, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1 .7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Neiva, a los ocho (08) días del mes de mayo de Dos Mil Veintiséis (2026).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

FELIPE VICTORIA BARRAGAN
Director

VoBo: **JESUS ANTONIO POLO SOTTO**
Abogado contratista Gestión Jurídica Y Contratación

VoBo: **XIOMARA ALEJANDRA QUINTERO RIOS**
Abogada Externa Contratista Gestión Jurídica Y Contratación